

Documentación a aportar en trámite de audiencia, para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017.



Cod. GDR: C001

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **1. Mejora de la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria de la Campiña Sur Cordobesa.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos, según el artículo 24 de la Orden de 23.11.2017, de bases reguladoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable. La falta de presentación de los documentos exigidos conllevará la no aplicación de los criterios alegados, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de justificación de los criterios de selección, en fase de justificación, tendrá los efectos oportunos previstos en el artículo 37 de la Orden de 23.11.2017, sobre reducciones y exclusiones y demás normativa aplicable.

Criterios Selección Proyectos Productivos		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta propia	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe de vida laboral del promotor/es - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		- DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.2	Ampliación de superficie en producción ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.3	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración

		- Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.4	Mejoras en las explotaciones de agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de cultivo anual PAC.
4.2	Introducción de nuevos productos ecológicos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4.3	Creación de empresas de base tecnológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo o convenio con instituciones de investigación, en su caso.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad

6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres		
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatorias, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *-Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatorias, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Regulatorias, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7 Contribución a la conservación del medio ambiente		
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.

7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.

10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación,modernización,comercialización...)	
12.1	Creación/ primer establecimiento	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.2	Modernización y/o ampliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.3	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.4	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.5	Mejora los procesos y el desempeño	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.6	Fomenta el reciclaje profesional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.

13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
14.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	
15.1	Liquidez(ac/pc)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.2	Endeudamiento (deudas a lp/capital propio)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.3	Rentabilidad económica (rtdo. antes imptos. e intereses/at*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.4	Independencia financiera (rp/pe*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.

Criterios Selección Proyectos No Productivos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización.

		En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.2	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.3	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.4	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.5	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	

6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *-Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

	naturales	sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.

10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
12.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
13.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Fortalecimiento y creación de PYMES en la Campiña Sur Cordobesa.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos, según el artículo 24 de la Orden de 23.11.2017, de bases reguladoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable. La falta de presentación de los documentos exigidos conllevará la no aplicación de los criterios alegados, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de justificación de los criterios de selección, en fase de justificación, tendrá los efectos oportunos previstos en el artículo 37 de la Orden de 23.11.2017, sobre reducciones y exclusiones y demás normativa aplicable.

Criterios Selección Proyectos Productivos		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta propia	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe de vida laboral del promotor/es - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.

2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.2	Ampliación de superficie en producción ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.3	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.4	Mejoras en las explotaciones de agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de cultivo anual PAC.
4.2	Introducción de nuevos productos ecológicos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.

4.3	Creación de empresas de base tecnológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo o convenio con instituciones de investigación, en su caso.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		*Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). *Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		- Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con

		la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación,modernización,comercialización...)	
12.1	Creación/ primer establecimiento	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.2	Modernización y/o ampliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.3	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.4	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.5	Mejora los procesos y el desempeño	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.6	Fomenta el reciclaje profesional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
14.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.



14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	
15.1	Liquidez(ac/pc)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.2	Endeudamiento (deudas a lp/capital propio)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.3	Rentabilidad económica (rtdo. antes imptos. e intereses/at*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.4	Independencia financiera (rp/pe*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.

Criterios Selección Proyectos No Productivos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral

2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.2	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.3	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.4	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.5	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad

6 Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres		
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *-Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7 Contribución a la conservación del medio ambiente		
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.



7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.

10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
12.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
13.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.

Cod. Línea de Ayuda: OG2PS1

Nombre de la Línea de ayuda: **3. Apoyo a la innovación en las PYMES de la Campiña Sur.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos, según el artículo 24 de la Orden de 23.11.2017, de bases reguladoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable. La falta de presentación de los documentos exigidos conllevará la no aplicación de los criterios alegados, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de justificación de los criterios de selección, en fase de justificación, tendrá los efectos oportunos previstos en el artículo 37 de la Orden de 23.11.2017, sobre reducciones y exclusiones y demás normativa aplicable.

Criterios Selección Proyectos Productivos		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta propia	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe de vida laboral del promotor/es - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.

2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.2	Ampliación de superficie en producción ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.3	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.4	Mejoras en las explotaciones de agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de cultivo anual PAC.
4.2	Introducción de nuevos productos ecológicos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.

4.3	Creación de empresas de base tecnológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo o convenio con instituciones de investigación, en su caso.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		*Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). *Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		- Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con

		la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación,modernización,comercialización...)	
12.1	Creación/ primer establecimiento	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.2	Modernización y/o ampliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.3	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.4	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.5	Mejora los procesos y el desempeño	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.6	Fomenta el reciclaje profesional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
14.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.

14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	
15.1	Liquidez(ac/pc)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.2	Endeudamiento (deudas a lp/capital propio)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.3	Rentabilidad económica (rtido. antes imptos. e intereses/at*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.4	Independencia financiera (rp/pe*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.

Criterios Selección Proyectos No Productivos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los

		órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

4.2	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.3	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.4	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.5	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir

		con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.

		* Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	* Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.



		En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
12.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
13.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de ayuda: 4. Modernización de municipios para mejorar la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico y la igualdad de oportunidades.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos, según el artículo 24 de la Orden de 23.11.2017, de bases reguladoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable. La falta de presentación de los documentos exigidos conllevará la no aplicación de los criterios alegados, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de justificación de los criterios de selección, en fase de justificación, tendrá los efectos oportunos previstos en el artículo 37 de la Orden de 23.11.2017, sobre reducciones y exclusiones y demás normativa aplicable.

Criterios Selección Proyectos Productivos		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta propia	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe de vida laboral del promotor/es - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.

2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.2	Ampliación de superficie en producción ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.3	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.4	Mejoras en las explotaciones de agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de cultivo anual PAC.
4.2	Introducción de nuevos productos ecológicos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4.3	Creación de empresas de base tecnológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo o convenio con instituciones de investigación, en su caso.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.

6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). *Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas

8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias.

		- Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación,modernización,comercialización...)	
12.1	Creación/ primer establecimiento	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.2	Modernización y/o ampliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.3	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.4	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.5	Mejora los procesos y el desempeño	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.6	Fomenta el reciclaje profesional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
14.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con

		la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	
15.1	Liquidez(ac/pc)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.2	Endeudamiento (deudas a lp/capital propio)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.3	Rentabilidad económica (rtido. antes imptos. e intereses/at*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.4	Independencia financiera (rp/pe*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.

Criterios Selección Proyectos No Productivos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio

		y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

4.2	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.3	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.4	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.5	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir

		con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.

		* Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	* Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
12.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
13.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP3

Nombre de la Línea de ayuda: 5. Fomento de la integración social que favorezca la igualdad de oportunidades.

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos, según el artículo 24 de la Orden de 23.11.2017, de bases reguladoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable. La falta de presentación de los documentos exigidos conllevará la no aplicación de los criterios alegados, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de justificación de los criterios de selección, en fase de justificación, tendrá los efectos oportunos previstos en el artículo 37 de la Orden de 23.11.2017, sobre reducciones y exclusiones y demás normativa aplicable.

Criterios Selección Proyectos No Productivos		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y

		criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.2	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.3	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.4	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.5	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada.

		- Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *-Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.

7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.

9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
12.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
13.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.



13.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
------	-----------	--

Cod. Línea de Ayuda: OG4PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **6. Conservación, sostenibilidad, protección y puesta en valor del Patrimonio de la Campiña Sur Cordobesa.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos, según el artículo 24 de la Orden de 23.11.2017, de bases reguladoras. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable. La falta de presentación de los documentos exigidos conllevará la no aplicación de los criterios alegados, sin perjuicio de que el incumplimiento de la obligación de justificación de los criterios de selección, en fase de justificación, tendrá los efectos oportunos previstos en el artículo 37 de la Orden de 23.11.2017, sobre reducciones y exclusiones y demás normativa aplicable.

Criterios Selección Proyectos Productivos		
CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta propia	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe de vida laboral del promotor/es - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.3	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.

2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.2	Ampliación de superficie en producción ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.3	Introducción de nuevos cultivos en ecológico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.4	Mejoras en las explotaciones de agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso. - Datos de la intervención geolocalizada en un mapa o coordenadas geolocalizadas.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de cultivo anual PAC.
4.2	Introducción de nuevos productos ecológicos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

		sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4.3	Creación de empresas de base tecnológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo o convenio con instituciones de investigación, en su caso.
4.4	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
4.5	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.6	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.7	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso .
4.8	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.

6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). *Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas

8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias.

		- Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación,modernización,comercialización...)	
12.1	Creación/ primer establecimiento	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.2	Modernización y/o ampliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. -Plan de empresa, en su caso. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.3	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.4	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.5	Mejora los procesos y el desempeño	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12.6	Fomenta el reciclaje profesional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
13.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
14.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con

		la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
14.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	
15.1	Liquidez(ac/pc)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.2	Endeudamiento (deudas a lp/capital propio)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.3	Rentabilidad económica (rtido. antes imptos. e intereses/at*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.
15.4	Independencia financiera (rp/pe*100)	- Plan Económico Financiero en el que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Cuentas anuales que incluyan como mínimo, el último ejercicio fiscal anterior a la solicitud de ayuda aprobadas En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Impuesto de sociedades o contabilidad, según el caso. * Informes económicos que permitan apreciar la viabilidad económica en los términos planteados en la memoria del proyecto y en el Plan económico.

Criterios Selección Proyectos No Productivos

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIO (TABLA CVCS EDL CAMPIÑA SUR) No será necesario aportar aquellos documentos que se hayan aportado por el promotor en fase de solicitud/subsanación, como pueden ser la Memoria Técnica o el Plan Económico Financiero.
1	Creación de empleo	
1.1	Empleo por cuenta ajena fijo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
1.2	Empleo por cuenta ajena temporal	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informe trabajadores en alta de la Seguridad Social para empleo cuenta ajena. - Informes TC1 últimos 12 meses para empleo agrario. - Certificado o informe de la Seguridad Social en caso de discapacidad - Informe de los servicios sociales acreditativo de pertenecer a alguno de los colectivos en riesgo de exclusión
2	Participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	
2.1	Promotor/a joven	- Proyecto o Memoria, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio

		y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo y edad.
2.2	Incorporación de jóvenes con cualificación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación acreditativa de la formación de los promotores y/o personas beneficiarias. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Convenio prácticas jóvenes. *Declaración del empleo a crear.
2.3	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades, que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud * Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.4	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Contratos de trabajo y anexos, o certificados de empresa de los trabajadores cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Convenio prácticas jóvenes, en su caso.
2.5	Creación o mejora de servicios dirigidos a la juventud	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Programa de actividades que detallen las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.6	Contribuye al relevo generacional	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - DNI y Declaración censal del anterior titular o certificado composición de los órganos de dirección - DNI y compromiso de alta en la actividad del nuevo titular. - Plan de relevo de la entidad o compromiso de aportarlo en fase de justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Declaración de empleo detallando la contribución del mismo al relevo generacional laboral
2.7	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que detalle las acciones y/o los contenidos, el perfil de la población beneficiaria, y criterios de selección o priorización. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud.
2.8	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Compromiso sobre mecanismos de promoción de juventud. *Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar.
3	Impulso de la agricultura ecológica	
3.1	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programas formativos que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
3.5	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración - Certificaciones de producción ecológica, en su caso.
4	Contribución a la diversificación económica	
4.1	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.

4.2	Potenciación de recursos ociosos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o Declaración responsable, del uso a fecha de la solicitud, de los recursos ociosos objeto del proyecto.
4.3	Implica nuevos yacimientos de empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.4	Implica nuevos nichos de mercado	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Estudio o análisis de mercado, en su caso.
4.5	Implica uso de nuevas tecnologías	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma o presupuestos. - Programas formativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y personas beneficiarias
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático (anexo ii rue 215/2014)	
5.1	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentos justificativos que reflejen datos consumo energético antes de la ejecución. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones. - Programas formativos o divulgativos, en su caso, que detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias.
5.2	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro- forma o presupuestos.
5.3	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la huella de carbono de la entidad, antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación, con datos de la reducción realizada. - Fichas técnicas de los equipos e inversiones, en su caso
5.4	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificado o documentación acreditativa de la entidad, sobre la gestión de los residuos antes de la ejecución o compromiso de aportarlo en la fase justificación.
5.5	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.. - En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras: *Programa de formación, difusión o sensibilización donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregado por sexo y edad
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres	
6.1	Promotora mujer	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - DNI/NIE de los promotores/as o certificado de la titularidad de la empresa o de la composición de los órganos dirección desagregado por sexo.
6.2	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Contratos de trabajo o certificados de empresa, de las trabajadoras cuyo empleo se va a mejorar. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: *Declaración de empleo. *Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres.
6.3	Incorpora medidas de conciliación	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de Igualdad firmado por el personal donde se incluyan medidas de conciliación, o acuerdo de empresa firmado por el personal sobre medidas de conciliación a desarrollar, conforme a prediagnóstico. -Acreditación del presupuesto previsto para las medidas de conciliación, en su caso.
6.4	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Plan de Igualdad y documentación de seguimiento del Plan, o Declaración responsable de implementación basada en un prediagnóstico de la entidad.
6.5	Mejora la paridad en los órganos de decisión	*Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. *Certificado de la composición de los órganos de decisión y compromiso de mejora en caso de no cumplir

		con la paridad a fecha de solicitud.
6.6	Reduce la segregación horizontal y/o vertical del sector.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Informes o estadísticas del sector si se tienen.
6.7	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades.	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa anexo donde se detallen las acciones de sensibilización y/o los contenidos, las personas destinatarias y la metodología de captación y selección.
6.8	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de alguna de las acciones de la sensibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres. * Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres
6.9	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Anexo y/o Declaración Responsable, acreditativos y descriptivos de las acciones y ámbitos en los que se mejora la calidad de vida.
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	
7.1	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa donde se detallen las acciones y/o los contenidos y las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad.
7.2	Mejora de los acuíferos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.3	Mejoras en la erosión del suelo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.4	Recuperación de espacios verdes	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.5	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificaciones ambientales de la entidad y acciones realizadas en los últimos 12 meses, en su caso, o compromiso de aportarlo en la justificación.
7.6	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Otra documentación justificativa de las medidas a adoptar. - Documentación gráfica del lugar de la intervención.
7.7	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Certificados, Estatutos o Declaración responsable, justificativos sobre compromiso ambiental de la entidad y actuaciones desarrolladas en los últimos 12 meses.
8	Carácter innovador del proyecto	
8.1	Relativa al producto	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.2	Relativa al proceso	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Facturas pro forma y/ o fichas técnicas. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.

		* Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.3	Relativa a la organización	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados. * Declaración responsable de inscripción en registros obligatorios (RETA, ROMA). * Declaración responsable de inscripción en Impuesto Actividades Económicas, registro patentes y marcas
8.4	Relativa al Marketing	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Plan de marketing, si se tiene. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Informe o estudio de mercado si se tienen. * Informe justificativo de los elementos innovadores valorados.
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	
9.1	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.2	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
9.3	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Programa de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias, desagregando por sexo y edad. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
10	Contribución a fomentar la cooperación y la identidad territorial	
10.1	Cooperación entre entidades	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acuerdo de cooperación si existiese o preacuerdo donde se reflejen las actuaciones previstas que cada entidad asumirá para la ejecución del proyecto.
10.2	Fomenta la identidad territorial	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	
11.1	Conservación y protección del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico o anteproyecto valorado, en su caso. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.2	Supone la puesta en valor del patrimonio cultural	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio, de acuerdo con la definición de "patrimonio cultural" incluida en la EDL de la Campiña Sur y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Proyecto básico, anteproyecto valorado o informe técnico, en su caso. - Programa /Compromiso de aportar Plan de usos de actividades que describa las acciones y/o los contenidos y perfil de las personas destinatarias. - Facturas proforma En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará: * Correspondencia con el catálogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
11.3	Incide positivamente en la oferta turística de la comarca	* Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.



		En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
11.4	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Acreditación de la participación en entidades o proyectos para la promoción turística del territorio o compromiso de aportarlo en la justificación. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
12	Contribución al equilibrio socioeconómico del territorio	
12.1	Población	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.2	Renta per cápita	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
12.3	Tasa de desempleo	- Los criterios se verificarán con las estadísticas oficiales de que disponga el GDR y que serán publicadas en la web de la entidad.
13	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	
13.1	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.2	Turismo	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.3	Servicios para la calidad de vida	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.
13.4	Artesanía	- Proyecto o Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. En virtud del artículo 24.14 de las Bases Reguladoras, en caso de no quedar suficientemente acreditado con la documentación anterior, se aportará documentación adicional acreditativa.